



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud

Centro de Operaciones de Emergencias Salud

AVISO N° 131 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSa

RÍO PERENÉ INCREMENTA SU CAUDAL

NIVEL: 4

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que debido a la intensificación de lluvias ocurridas en los últimos días en la cuenca del río Perené se registró el incremento en los niveles de agua y caudales del río Perené y sus tributarios. A la emisión de la presente aviso, en el punto de control hidrológico Perené presenta un incremento significativo, registrando un nivel de 5.06 m, con un caudal instantáneo de 660.36 m³/s, por lo que se encuentra próximo de alcanzar el umbral de Alerta Roja Hidrológica.

Según los pronósticos para los próximos días, continuará la intensificación de las precipitaciones en la cuenca alta y media del río Perené por ende los niveles agua y caudales presentarán tendencia ascendente con probabilidad de generar inundaciones en lugares cercanos a la localidad de Satipo y Pichanaki y eventualmente deslizamientos y huaycos.



NIVELES DE PELIGRO

| Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 4 |
|--|--|--|---|
| No es necesario tomar precauciones especiales. | Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica. | Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua | Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua. |

FUENTE:

SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 100

Emisión Martes, 10 de Abril de 2018

RECOMENDACIONES

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

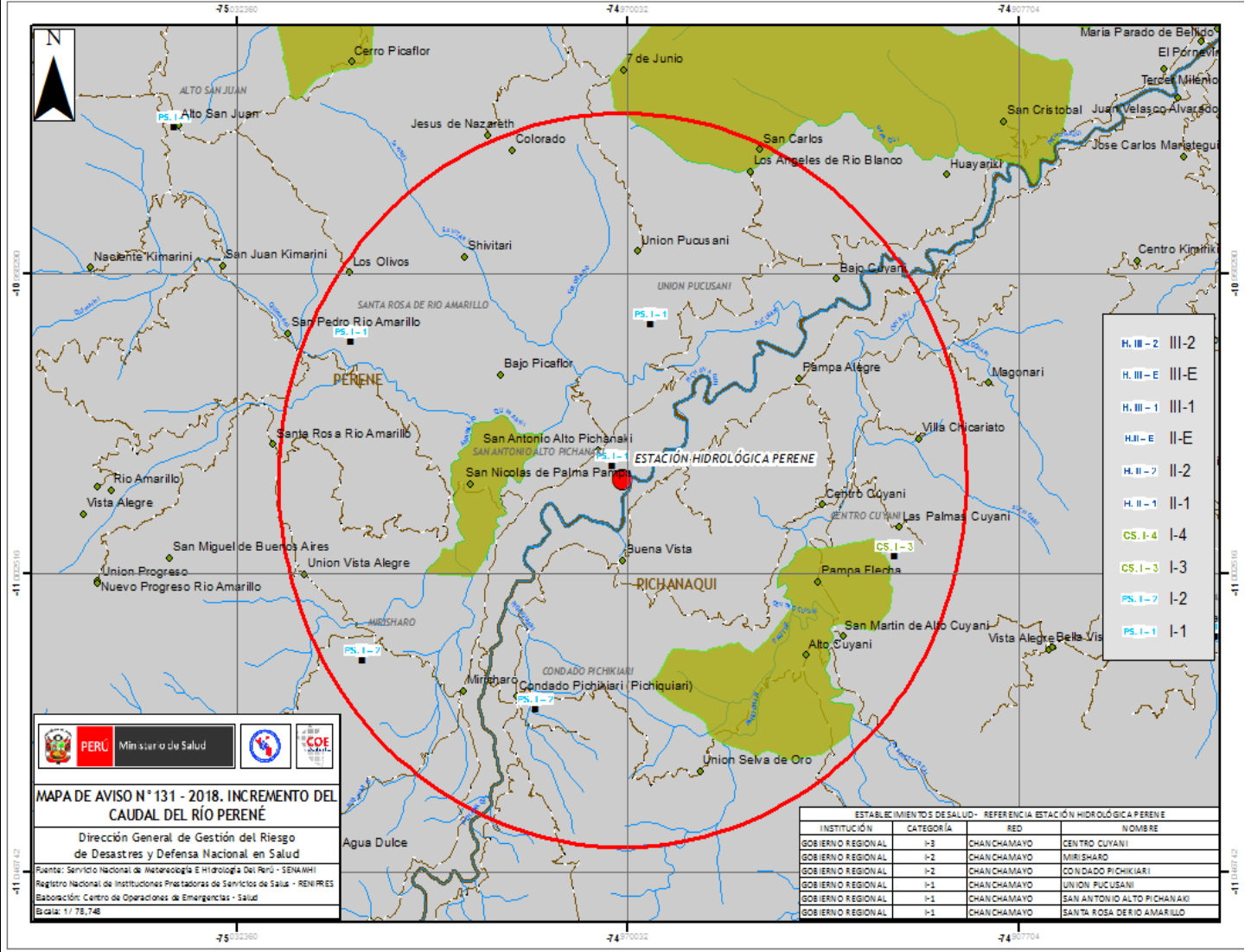
COE Salud

Centro de Operaciones de Emergencias Salud

- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Realizar el correspondiente monitoreo de las posibles afectaciones debido a la presentación de desborde del río.
- Socializar su plan de contingencia ante los eventos adversos producto del desborde del río.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, llenar el SIREED y su respectiva socialización.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de los recursos humanos, materiales y la ambulancia para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.



COE SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud

